



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de setiembre de 2022  
TR. N° 0322-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de setiembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0322-2022-CU-UNALM.- La Molina, 08 de setiembre de 2022.**



**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0244-2022-CU-UNALM, de fecha 08 de julio de 2022, se aprobó el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, y las plazas solicitadas por cada Facultad. Asimismo, se aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia que eleva las bases para la convocatoria a concurso público para personal docente; Que, mediante Resolución FCF N° 180/2022 la Facultad de Ciencias Forestales declara plazas desiertas del Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2022-II; Que, mediante Dictamen N° 183-2022-CD-UNALM, de fecha 01 de setiembre de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el resultado final del Concurso Público para Contrato Docente, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, de la Facultad de Ciencias Forestales; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 183-2022-CD-UNALM; y por lo tanto, declarar plazas desiertas de la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente 2022-II en la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen de la Comisión de Docencia / Resolución de Consejo de Facultad	Departamento Académico	Clase/ Nivel
N° 183-2022-CD-UNALM FCF N° 180/2022	INDUSTRIAS FORESTALES	DC-A1(*)
		DC-A1(*)
		DC-A1(*)
	MANEJO FORESTAL	DC-A1(*)
		DC-B1(*)
		DC-B1(*)

(\*) Plaza Ordinaria

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL 

C.C.: OCL,VRI,DIGA,URH